

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnocom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de mayo de 2016, ha acordado por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración los días 28 de junio de 2016, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2016, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Puntos relativos a las Cuentas Anuales y a la gestión social:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.
4. Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2016.

Punto relativo a la remuneración al accionista:

5. Aprobación del pago de un dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión por un importe de 0,025 euros por cada acción con derecho a percibir dividendo.

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración:

6. Reelección de Consejeros.
 - 6.1. Reelección de don Ladislao de Arriba Azcona con la condición de Consejero Dominical.
 - 6.2. Reelección de don Eduardo Montes Pérez del Real con la condición de Consejero Independiente.
 - 6.3. Reelección de don Carlos Vidal Amador de los Ríos con la condición de Consejero Independiente
 - 6.4. Reelección de don Jaime Terceiro Lomba con la condición de Consejero "Otro Externo".
7. Ratificación y nombramiento de doña Silvia Iranzo Gutiérrez como Consejera Independiente.

Punto relativo a la Junta General de Accionistas:

8. Reducción del plazo de convocatoria de la Junta General Extraordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Puntos relativos a la remuneración de los Consejeros:

9. Sustitución de la actual Política de Remuneraciones de los Consejeros por una nueva política.
10. Remuneración plurianual del Consejero Delegado en su condición de consejero con funciones ejecutivas, consistente en la entrega de acciones vinculada al cumplimiento de ciertos objetivos del periodo 2016-2018.
11. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Punto relativo a la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones:

12. Informe sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

Punto relativo a las delegaciones en el Consejo de Administración:

13. Delegación de facultades, con facultad de sustitución, para la ejecución, subsanación, inscripción, desarrollo, interpretación, aclaración y complemento de los acuerdos que adopte la Junta.

En los próximos días será publicado el anuncio de convocatoria junto con la documentación legalmente exigida.

En Madrid, a 11 de mayo de 2016